

V. OTROS ANUNCIOS

264 CONSORCIO DE LA ZONA NOROESTE DE MADRID

A efectos de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por espacio de quince días hábiles, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2010, aprobado inicialmente por el Consejo General del Consorcio Noroeste de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, a efectos de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo en las Oficinas del Consorcio y presentar reclamaciones en el plazo anteriormente indicado:

- a) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Algete, Concejalía de Industria y Comercio, Consorcio de la zona Noroeste de Madrid, plaza de la Constitución, número 7, 28110 Algete (Madrid).
- b) Órgano ante el que se reclama: Consejo General del Consorcio.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo General del Consorcio dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Algete, a 12 de marzo de 2010.—El presidente, Emilio Iván Monasterio López.
(03/11.132/10)